S.º 4.º 10 mrs. Valga p.ª el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres. 59

Mi dl. el Sr. don Fr.co de Zuaco gobernador
de Villanueva de los Infantes y sus par
a cuyo insecuzion de alcaldes y
otras diligencias tocantes al ser
bicio de su mag.d y esta aposentado
en una casa a la brega de don Al.o Ramos
acordaron que le gasto que su m.d
fuere de comidas y todo lo demas se
gaste de propios de concejo y si al
presente no y dineros de dhos pro
pios se saquen prestados de qualesq
quiera rentas y padrones que sean
y se haga libranza en favor de qualquie
ra padronero y para la distribucion
de lo que se gastare nombraron por comi
sario al Sr. Ju.o Garavia al qual se le
entregue el dinero que convenga. Asi
lo acordaron y firmaron

Miguel de Molina — Pº Navarro — Garcia

Pº Mª Garandrea

Ante mi

Joan de Molina

En Toledo a veinte dias del mes
de Julio de mil y seiscientos y qua
renta y tres años se juntaron en el
Ayuntamiento de Tavilla
en la sala de su m.d de Pº Navarro
Garcia alcalde de la Villa y
Don Fr.co Lacavi alguacil mayor don Al.o de
Mora fiel Ju.o Garavia alcalde
con al.o mayor Gabriel de Cerrobas
alcalde y Alcaldes y Ju.o de Quesada